

FERRO CARRILES.

De Palma a Manacor 3'15 (mixto) - 8'10 m. y 2'45 t.
De Palma a La Puebla 3'15 (mixto) - 8'10 m. y 2'45 t.
De Manacor a Palma y La Puebla 3'15 (mixto), 8 m. - 3'45 t.
De La Puebla a Palma 4 (mixto), 8'25 m. y 5'30 t.
De La Puebla a Manacor 4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde.
Los días de mercado en Inca. De Inca a Palma 2 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER, Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miér. 2'25 t. Mahon por Alcedia.—Juev. 3 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcedia.—Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal. Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION. 1'25 PESETA AL MES.

UNA ADVERTENCIA Y UN RUEGO.

Despertó y habló por fin el señor Sagasta, para declarar que hay, no solo pecado de indisciplina, sino tambien de lesa oposicion en la práctica de una antigua virtud política, llamada cuando Dios quería, la virtud de la consecuencia.

Obligale á dar este solemne paso la lectura del voto particular formulado por el señor Linares Rivas, voto en el cual acaso no crea ya el señor presidente del Consejo y que á causa de ello sin duda, le ha producido desagradable sorpresa é impulsándole á hacer tardias declaraciones.

Amigos de la imparcialidad y la justicia, no tenemos reparo en confesar que el preámbulo del voto, demasíadamente enérgico en lo tocante á las promesas del señor Alonso Martínez y del gobierno, más parece obra de mortal adversario, que de sincero y bien probado amigo. Figurásemos que en caso tal, antes que la dureza de concepto y de estilo, hubiera convenido al fiscal ó ex-fiscal del Supremo, recordar y aplicar la conocida máxima: «fortiter in re, suaviter in modo.» Así y todo, no hay razon para que un primer ministro, irritándose ante la agresion que al fin y al cabo sólo indirectamente le lastima, rompa y taje desde luego, encomendando á la fuerza el logro de un triunfo que tal vez por medio de la habilidad y bien aprovechadas las últimas veinticuatro horas se hubiera conseguido.

Cuando un caudillo resuelve librar una decisiva batalla, lo primero que procura, así en lo político como en lo militar, es elegir terreno firme y seguro, al cual atrae al enemigo, en vez de ir á buscarle en las propias é inexpugnables trincheras. No comprendemos, pues, por qué el señor Sagasta se afiene al ser unido procedimiento, muy heroico, eso sí, pero, en las actuales circunstancias, no menos peligroso que inútil.

El autor del voto particular no necesita para escudarse y quedar vencedor, aun despues de vencido, sino decir como dice:

«La consecuencia política, las exigencias de la ciencia y la salud de la patria reclaman á la una que, al organizar los tribunales y establecer la forma del juicio en lo criminal, no se elija un temperamento eléctrico, imperfecto y poco útil para resolver de lleno el que es capitalísimo problema en todas las sociedades modernas; sino al contrario, que se busque una solución definitiva, conforme con las exigencias de la conciencia humana y á la vez con los progresos de la ciencia, dando de lleno á España el lugar que reclama y le corresponde en el concierto de los pueblos civilizados; que no es justo ni regular siga siendo, en esta como en otras materias, una triste y bochornosa excepción.»

El pais entero, que recuerda los programas y ofrecimientos del partido constitucional, no podrá menos de colocarse al lado del señor Linares Rivas, considerando en él al buen pagador á quien no duelen prendas, y aplaudiéndole como á víctima propiciatoria, sacrificada en aras de la consecuencia política.

En vano protestará el señor Sagasta de que no puede plantear de golpe el Jurado só pena de atraer gravísimas perturbaciones; en vano alegará que se requieren al efecto ciento ó más millones de reales, y que el establecimiento del juicio oral ha de servir á guisa de escalera por donde llanamente y sin riesgo se suba hasta la anhelada cima; el pais, los partidos liberales, los mejores y más antiguos amigos del presidente del Consejo contestaránle á una que con el novísimo sistema resultan una perturbacion, no sencilla, sino doble, y un gasto, no ya de 25, sino de 40 ó 50 millones de pesetas.

¿A quién se propone, pues, contentar y con que adhesiones cuenta el señor Sagasta.

En más de dos y de cuatro ocasiones hemos llegado en nuestro amistoso desinterés á recomendarle la energia.

Y hé aquí que, habiendo permanecido en profundo é indiferente estupor cuando la mayoría de las Cámaras por falta de direccion y de consejo reñía batallas inútiles con motivo de esta dimision ó de aquella subsecretaria, de tal personalísimo rozamiento ó de cual desden inesperado, ahora justamente, al tratarse de principios, despierta y pronuncia el consabido «Quos ego...»

De suerte que, á trueque de no sabemos qué imaginario provecho, pone á los antiguos constitucionales y á las minorías democráticas (de quienes algun favor ha recibido y otros muchos esperaba), en el caso imprescindible de negarle para las circunstancias presentes el ofrecido, pero condicional apoyo.

Si en algo estamase nuestro consejo, nosotros le daríamos uno.

El de buscar una conciliacion ó un momentáneo aplazamiento antes de emboscarse en tan oscuros y peligrosos caminos. Aconsejariamosle asimismo que prescindiese de ciertos pueriles desahogos, tales como el de «separar oficialmente» y con el socorrido recurso de las fechas atrasadas, á funcionarios públicos de quienes sabemos que por cuenta propia y con la necesaria antelacion han dimitado.

Creános ó no nos crea, oiganos ó no nos oiga, con toda lealtad le advertimos y con el mejor deseo lo rogamos, que en vez de cortar desate el nudo.

No es esta la hora propicia ni la coyuntura esperada para pasar el Rubicon, y sí puede ser la de perderse en sus aguas.

(El Globo.)

EL SUCESO POLITICO DE AYER.

En el salon de conferencias.

Necesariamente habremos de trasladar aquí las conversaciones que ocurrieron ayer en dicho sitio, toda vez que su importancia es grande y su trascendencia significa mucho en el porvenir de la política de esta situacion, segun indicamos en otro lugar.

En los diversos grupos de los pasillos y el salon de conferencias, corriase desde la hora primera el rumor de que habian dimitado los señores Linares Rivas, Gonzalez Flori y Balaguer, dimisiones á que el gobierno contestaba con decretos á que hoy deberán aparecer en la «Gaceta» separando al primero de la fiscalia del Supremo al segundo de la presidencia de la Junta de pensiones civiles, y al tercero de la del Consejo de Instruccion pública.

Significaba esto la ruptura de los diversos elementos que componen la fusion dinástica, ruptura tanto mas grave para la situacion, cuanto que la favorecian con su actitud de oposicion los señores general Lopez Domínguez, Navarro y Rodrigo y otros diputados constitucionales, partidarios del inmediato establecimiento del Jurado.

Las dudas se disiparon en seguida, puesto que se supo que estaba ya sobre la mesa el voto particular del señor Linares Rivas.

Crecieron los comentarios, y mientras unos diputados aplaudian la decision del fiscal del Supremo, otros la censuraban duramente. Faltaba oír la opinion concreta de algunos individuos del gobierno.

Y se encargó de manifestarla públicamente nada menos que su mismo presidente, en cuanto acabó en el salon de sesiones la lectura del mencionado voto.

No se mordía los labios, como se dice vulgarmente, el señor Sagasta, pues dijo clara y terminantemente, que consideraba adversarios á cuantos no apoyasen ó no votasen el proyecto del señor Alonso Martínez.

Fué el primero en contestarle don Car-

los Navarro, asegurando que él y sus amigos se abstendrian; pero el señor Sagasta indicó que tan enemigos del gobierno serian los que se abstuviesen, como los que votasen con el señor Linares Rivas.

Los ánimos se exaltaron más con esta declaracion ministerial, y casi tocaron los límites de la violencia al manifestar el señor Balaguer que él habia sido y era grande amigo de la situacion, frases, á que respondió el señor Sagasta con estas otras.

«Verdad que lo fué usted; pero verdad tambien que de algun tiempo á esta parte no ha tenido el gobierno amigo mas molesto que usted.»

A este punto de las conversaciones en el salon de conferencias, vimos á la mayoría completamente deshecha, con gran algazara de los conservadores, y manifiesto disgusto de antiguos y probados liberales.

Ponian éstos, frente á la actitud del señor Linares Rivas en el Congreso, la del progresista democrático señor Romero Giron en el Senado, y deducian consecuencias.

Estas no podian ser más funestas para el gobierno.

Opinion del Sr. Sagasta.

El gobierno abordó desde luego la cuestion del Jurado bajo sus aspectos técnico y político, de un manera franca y resuelto.

El gobierno, lejos de rehuir la batalla, la acepta; es más, la desea, para que se aclare el nebuloso estado de la mayoría.

El proyecto de Jurado no se presenta por ahora, ni en bastante tiempo. Declaraciones favorables á él no faltarán, pero faltará el proyecto.

No quiere, por afan de «populacheria», desprestigiar una institucion jurídica que desea, y entiende que se desprestigiaría, y con ella el juicio oral y público, planteando el Jurado sin la conveniente preparacion y sin recursos suficientes.

Dénme 25 millones de pesetas y un personal suficientemente preparado, y planteo el Jurado. Pero mientras yo sea poder no introduzco esta reforma precipitadamente y para satisfacer exigencias políticas. Lo esencial aquí es salvar el juicio oral y público, matar de una vez y para siempre el procedimiento funesto é inquisitorial porque se rigen nuestros tribunales.

«Se quiere el Jurado? pues no tengo inconveniente alguno, antes lo deseo, en nombrar una comision de hombres importantes de todos los partidos políticos que, apreciando el estado del Tesoro y otras causas que hoy impiden su planteamiento, estudien la reforma; no le tengo en abría despues una amplia informacion parlamentaria y judicial; no le tengo en hacer de esta cuestion, que hoy aparece como de partido, una cuestion nacional que al cabo y al fin es el que debe revestir. Y todo esto lo decia el presidente con viveza y como apesadumbrado por la presion que determinados elementos de la mayoría vienen ejerciendo sobre el gobierno.»

Opinion del Sr. Navarro.

Espuso, por su parte, observaciones y juicios moderados y prudentes, y manifestó los puntos de vista que él y sus compañeros tienen en el asunto. Manifestóse una vez más partidario del Jurado y de su inmediato planteamiento, y añadió que si la cuestion se deja libre en la Cámara, él y sus amigos políticos votarán el Jurado; que si el gobierno la declara de gabinete se abstendrán de votar. Pero en ningun caso, y por elevadas razones políticas, votarán el voto particular del señor Linares Rivas.

Por lo demás, para este hombre público el Jurado es una de las reformas escritas en la bandera fusionista, mientras que el exclusivo planteamiento del juicio oral estaba ya tan arraigado en la opinion pública, que lo hubiesen realizado los mismos conservadores á no haber salido del poder. Los conservadores podrán decir, añadía el señor Navarro, que la fusion no ha hecho en este punto sino lo que ellos hubiesen hecho.

Opinion del Sr. Balaguer.

Hace pocos dias dije que entre el go-

bierno y mi pais, estaba con mi pais. Hoy declaro que entre el gobierno y mis principios políticos, estoy con mis principios.

Opinion de los ministeriales.

Reconocen el derecho del señor Linares Rivas para exponer sus opiniones en esta forma, pero se extrañan en gran manera que pretenda colocar esta cuestion en el terreno político, en vez de debatirla con la calma y detenimiento propios de la discusion científica, que sólo se agita en la tranquila region de las ideas. Si, como el ministro de Gracia y Justicia ha expuesto y repetido en el Senado, el proyecto del juicio oral es una necesaria é ineludible preparacion para el establecimiento del Jurado; si el proyecto estableciendo esta institucion está confec ionándose en la comision codificadora y á punto de terminarse, segun recientemente ha manifestado el señor Romero Giro, en pública sesion de la Cámara alta, ¿es ni puede ser propio de los que se dicen amigos del gobierno manifestar esa desconfianza que, ó no es seria, ó sirve de pretexto para encubrir otros propósitos? Por otra parte, la circunstancia de haberse establecido entre nosotros aquella institucion, las dificultades que hubo para plantearla y el descrédito que adquirió, debieron en gran parte á la falta de preparacion conveniente, ¿y no sería obedecer á las reglas de la prudencia más vulgar caer hoy en tan funestos errores?

Complicaciones.

Coincidia con la cuestion del Jurado la de la base 5.ª, y tambien el señor Sagasta manifestó atrevidamente su pensamiento á los señores Moret, Torres, Quintana y otros diputados.

El presidente del Consejo se declaró opuesto, al presente, á las exigencias de los libe e cambistas.

El señor Moret, patentizando el concurso que sus amigos prestan á la política liberal del gabinete, excitaba al gobierno á que se discuta cuanto antes el proyecto de restablecimiento de la base 5.ª, discusion que el señor Sagasta posterga á la de los proyectos de juicio oral, empréstitos municipales, relaciones comerciales con Ultramar, presupuestos de Cuba y reformas económicas de la misma, proyectos que una vez aprobado el tratado con Francia considera de mayor urgencia para el pais que el de reforma arancelaria.

El jefe del gabinete se manifestó de acuerdo con las pretensiones de Cataluña. «Hoy soy más catalan que ustedes, dijo dirigiéndose á los diputados de esta region. Lejos de oponerme al voto particular del señor Torres, le considero oportuno.»

No es mucho, pues, que los representantes catalanes manifesta en más tarde que la segunda rebaja del arancel no se hará mientras subsista en vigor el tratado franco español, y que añadesen además que el señor Sagasta habia declarado que él estaba con el voto particular del señor Torres y no con el dictamen de la comision que preside el señor Moré. El gobierno aspira, sin embargo, á que se encuentre una solución, una fórmula que armonice los compromisos del señor Camacho, las declaraciones por él hechas en el Senado y las aspiraciones de los proteccionistas catalanes, reflejadas en el voto particular del señor Torres.

El criterio del señor Sagasta en el asunto disgustó, como es consiguiente, al señor Moret.

Al marcharse el señor Sagasta, preguntóle el jefe de los demócratas dinásticos.

«¿Y las reformas sobre la introduccion de primeras materias, y los proyectos y tratados que han de complementar el pacto comercial con Francia?»

—«Ya irán viniendo, ya irán viniendo, —dijo el presidente del Consejo.»

Rumores varios.

El señor Linares Rivas conferenció ayer tarde con los firmantes de la enmienda del señor Becerra. Créese que éstos y los demócratas monárquicos, votarán con aquel.

Los turnos acordados para la discusion de hoy, son los siguientes:

Impugnaron el voto particular del señor Linares Rivas, los señores Sales, marqués de Valdeterrazo y Gamazo, de la comision, y le defendieron los señores Diz Romero, Gonzalez Serrano y Linares Rivas.

Los señores Balaguer, Lopez Dominguez y demás individuos de la mayoría que combatea el proyecto, hablarán para adiciones.

La dimision del señor Linares Rivas que a la una de ayer tarde remitió al ministro de Gracia y Justicia, dice así:

«Excelentísimo señor: Hallandome resuelto a combatir el proyecto de organizacion de los tribunales colegiados y del juicio oral y público, tengo el honor de presentar á V. E. la dimision de mi cargo de fiscal del Tribunal Supremo.
Madrid 16 de Mayo de 1882.»

Decíase ayer tarde que tambien los señores Gamazo y Angulo, y sus amigos, votarían hoy contra el gobierno.

Ultimas noticias.

Anoche hubo mucha animacion en el Circulo Constitucional: la mayoría de los socios mostróse adicta á los disidentes del Congreso, salvando siempre las simpatias por el señor Sagasta, á quien le suponen victima de exigencias reaccionarias y del propósito de no romper éi la fusion con los antiguos centralistas.

Amigos íntimos del señor presidente del Consejo aseguraban anoche que sus declaraciones en el salon de conferencias reconocian como causa la necesidad de definir claramente la situacion de ciertos elementos que públicamente hacian gala de oposicion y privadamente le ofrecian incondicional apoyo.

Como lo manifestado ayer por el señor Sagasta respecto de la base quinta, es totalmente opuesto á las declaraciones del señor Camacho en el Senado, hablábase anoche de la probable dimision de este último.

La constitucionales avanzados extendian ayer el rumor de que el duque de la Torre habia expresado su satisfaccion por la actitud de los señores Linares Rivas, Gonzalez Fiori, Balaguer, Navarro y Rodrigo, Lopez Dominguez, Angulo y demás diputados que reciben de éstos inspiraciones políticas.

No faltaban anoche amigos del ministerio, que aseguraban no tendrá la cuestion del Jurado las grandes proporciones ni las serias consecuencias que se han indicado. Tambien decian que no se publicarian en la «Gaceta» las separaciones de los diputados que han dimitido sus cargos.

No sabemos en qué punto tuvo origen anoche el rumor de disolucion de las Cortes para una fecha no lejana y en el supuesto de que continúe la descomposicion de la mayoría hasta conseguir la ruptura de la fusion.

Con este motivo se recordaba que la corona habia concedido dos elecciones generales á los conservadores.

Y podia conceder otras dos á los liberales dinásticos, para conocer en definitiva si el país prefiere el elemento constitucional al centralista, el avanzado al templado, ó vice-versa.

Las demás noticias que circulaban á última hora, referianse á la suspencion ó terminacion de la benevolencia democrática y republicana, y á cálculos y combinaciones sobre las votaciones que han de tener lugar en el Congreso estos dias, á contar desde hoy probablemente.

LA OPINION.

PALMA 22 DE MAYO DE 1882.

Extracto del Boletín Oficial de esta provincia núm. 2.383 correspondiente al sábado 20 del actual.

El Gobierno civil reproduce los Reales decretos admitiendo la dimision presentada por el Sr. D. Tomás Fábregas de Medina y nombrando en su reemplazo para aquel cargo á don Juan Bautista Somogy.

La Administracion de Contribuciones y Rentas resuelve algunas consultas relativas á la inscripcion de ciertos individuos en el padrón de cédulas personales.

El Ayuntamiento de Buger hace saber que tiene de manifiesto las cuentas municipales correspondientes al año económico 1870 á 1874.

La Junta Municipal de Alaró da cuenta de tener formado el resumen de las utilidades de los vecinos para efectos del reparto vecinal.

La Audiencia de este Territorio publica una sentencia recaida por anulacion de otra del Juzgado de la Catedral en autos tercera de mejor derecho contra la sociedad «Fargas y Compañía.»

El Juzgado de la Lonja saca de nuevo á pública subasta el predio denominado Son Bonafé del término de la villa de Selva.

El Juzgado de Manacor manda dar la posesion de la herencia que dejó D. Sebastian Ballester y Ballester de Campos para su alma, á tres Presbiteros de este pueblo, y hace una notificacion á Guillermo Julián y Antonio Salvá y Aulen que se ausentaron para Buenos Aires.

El Juzgado Municipal de Alaró llama aspirantes á la plaza de Secretario Suplente que existe vacante.

El Comisario de Guerra, Inspector de utensilios de esta plaza anuncia la venta en subasta oral, de algunas cantidades de trapos de diferentes clases.

Un fiscal militar emplaza á Pedro Vallés Llabrés, sustituto dado por inútil en el depósito de Ultramar de Barcelona.

Otro fiscal militar llama á Antonio Sanchez Meca sumariado por desertor.

Y otro de la misma clase cita al corneta Fermín Sanzon Redín sumariado por el mismo delito.

El Instituto provincial de segunda enseñanza reproduce una circular del Director General de Instruccion pública disponiendo sean admitidos á incorporacion de estudios durante el presente mes á todos los que los tuvieron hechos en el Seminario.

El Colegio Notarial de las Baleares anuncia la provision por concurso de la plaza de Notario de la villa de Soller.

El viernes concluyeron los ejercicios de oposicion celebrados en la Escuela Normal de Maestros para la provision de la escuela de nueva creacion del Molinar de Levante habiendo sido aprobados los tres opositores que tomaron parte en aquellos actos.

El Tribunal nombró en primer lugar á don Juan Banús.

El Ayuntamiento de esta ciudad acordó en la última sesion, celebrar dos cada semana, una el domingo y la otra el miércoles debiendo tener lugar el martes y el viernes respectivamente si alguna de ellas no pudiese verificarse.

En las iglesias de Establiments y Son Sordina se celebraron ayer solemnes honras fúnebres en sufragio del alma del industrial D. Vicente Juan (Ribas), las cuales fueron costeadas por los obreros que trabajan en las fábricas que el finado poseía en cada uno de los nombrados caseríos, en prueba de gratitud y reconocimiento á las bondades de que fueron objeto en vida de aquel hombre portentoso.

Estamos de completa conformidad, y casi lo hemos manifestado en diferentes ocasiones, con el disgusto que expresa nuestro apreciable colega el *Balear* en las siguientes líneas:

«Aunque parezca impropio de una ciudad culta como la capital de los Baleares, vemos con dolor que es letra muerta el artículo del Código que castiga las cencerradas.

«El miércoles tuvo lugar una en la plazuela del Rosario que se repitió anoche y por cierto que los agentes de la Autoridad pudieron impedirlos aun cuando estuviesen á gran distancia, tal era el ruido que movieron los autores de la manifestacion.»

En un periódico de Madrid encontramos las siguientes líneas, que demuestran las consideraciones que merece nuestro querido amigo D. Joaquin Fiol á sus compañeros en el Congreso, al distinguirlo con la presidencia de una de las Comisiones que se nombraron:

«Ayer quedaron constituidas las siguientes comisiones en esta forma:
La de peticiones nombró presidente al

Sr. Santa Ana (D. Enrique), y secretario al Sr. Laussat.

La de supresion de derecho diferencial de bandera en las islas de Cuba y Puerto Rico, eligió presidente al Sr. Linares Rivas, y secretarios al Sr. Apezteguia.

La del ferro carril de Toras de los Vados a Villafranca del Bierzo, designó como presidente al Sr. Fiol, y secretario al Sr. Alonso Castrillo.

La de amortizacion de los billetes del Banco español de la Habana, señaló como presidente al señor marqués de Aguilár de Campó, y secretario al señor Mantilla.

Por último, la que entiende en el proyecto para regularizar las carreras civiles de la administracion de Ultramar, nombró presidente al Sr. Cánovas del Castillo, y secretario al Sr. Moret.»

En nuestro número del miércoles expusimos las razones, que nos parecieron convenientes, acerca del mal ejemplo dado á los 3995 neófitos del constitucionalismo-puro-independiente. Su Arderius en la prensa, *El Constitucional*, entonó el viernes, con el pretexto de contestarnos un magnífico ditirambo á la Monarquía. Es un trabajo que nos enterneció y recordó pasados tiempos, pues pertenece al género *miliciano nacional anaerónico*, y está escrito en el tono conmovedor, que, con tan asombrosos resultados, suele emplear el Dr. Garrido.

No dedicaremos una palabra á combatir las peregrinas deducciones que saca de la absurda suposicion, que el colega inventa, de que los concejales monárquicos desairaron á los que no lo son. Así no puede discutir nadie sin que, como nosotros, se contagie con el *ramplonismo* que este sistema descubre. Pueril entretenimiento, nos parece, levantar castillos de naipes para proporcionarse el placer de derribarlos.

Al suelto del 17 nos atenemos. Cuando *El Constitucional* haya logrado, en sueltos de la extension que quiera darles, combatir ó desvirtuar los hechos citados ó justificar las omisiones cometidas, entonces podremos tratar otra vez este asunto, respecto del que no tenemos nada que añadir.

Crea el madrugador colega que no nos van gustando las *venerandas tradiciones* y mucho ménos cuando las vemos cantadas y alabadas por ciertos coros, no predestinados á prestar su valioso apoyo á los deleznable reinos de la tierra, sino á cantar y alabar al Señor (no á Sagasta) en el reino de los cielos.

Que segun el Catecismo «es de ellos.»

En *El Constitucional* del 19 vemos una noticia, que viene, dirigida á nosotros, noticia que agradecemos, aunque parece hecha con la intencion de *soltarnos el toro*.

Nos participa el apreciable colega que, «los embolados aun con «sus estorbos, así mismo embisten y tienen piernas para correr.

Los estorbos que, podrian impedir correr á gente de tanto empuje, deben ser estorbos de una naturaleza mas que regular.

En cuanto á lo de embestir y piernas para correr, francamente, siempre, por boyantes que salgan los embolados, se quedarán en la suerte, y nunca rematarán en las tablas.

Conocemos la ganadería... y sus estorbos.

Segun un cartel que tenemos á la vista de las fiestas que han de tener lugar en Blida los dias 28 y 29 de Mayo habrá un concurso extraordinario de Tiro con premios excepcionales para armas de guerra y de caza, de precision, carabina, y revolver. Juegos diversos, cucañas, corridas, gran baile, iluminaciones, retreta, fiesta y baile arabe y otras diversiones.

Para mayores detalles pueden dirigirse aquellos á quienes interese á la secretaria de las fiestas de Blida, plaza de armas.

Brillantes fueron, bajo todos conceptos, los ejercicios de oposicion que tuvieron lugar el sábado en el local que ocupa la Escuela Normal de Maestras, para proveer la escuela de niñas del Molinar de Levante, de nueva creacion y la de la misma clase de Formentera (Ibiza.)

Las cuatro opositoras que se presentaron dejaron completamente satisfecho al Tribunal, el cual por boca del Presidente

M. I. Sr. D. Luis Barbari les manifestó cuanto sentia no poder disponer de cuatro plazas para recompensar dignamente el mérito de que cada una de ellas habia dado relevantes pruebas; y las estimuló á que siguiesen conservando y perfeccionando su instruccion para poder dedicarse á la enseñanza en la cual darian á no dudarlo excelentes frutos.

Las opositoras, por el órden en que las calificó el Tribunal, fueron D.^a Catalina María Labaudera, D.^a Magdalena Francepa, D.^a María Ramon y D.^a Margarita Ferrer, á las cuales felicitamos calorosamente, deseando que el triunfo que acaban de obtener las estimule á perseverar en el estudio y á mantenerse siempre á la gran altura en que se encuentran y que con toda justicia les reconoció anteayer el tribunal.

La siega de la cebada, primera de las mieses que logra la sazon en nuestra campiña, se verifica ya de lleno en todas las comarcas de la isla.

El aspecto alegre y pintoresco de los campos corre parejas con la satisfaccion y regocijo de los labradores, que hasta ahora ven colmados sus deseos y no defraudadas sus esperanzas.

El sábado por la noche á eso de las nueve y al pasar por la plazuela del Rosario pudimos oír todavía la continuacion de la orquesta de cencerros, bocinas, latas de petroleo arregladas al caso, y otros instrumentos con que los veciuos de buen humor saludan desde el miércoles la celebracion de un matrimonio. Allí vimos un ejército de municipales que miraban al cielo para acertar el rastro de los sonos.

Despueshemos sabido que á la salidade los serenos se les dió órden de que ocuparan posiciones: pero ignoramos el resultado de las medidas.

Parece sí que los vecinos disgustados, por no sabemos qué ya no llevan la intencion de mortificar á los desposados: sino de *entretener* á los paseantes y proponer un rompe-cabezas á los que quieren averiguar de donde parte la música.

¿Tienen permiso para eso? Ellos dicen que hasta sin permiso se hacen las cosas:

En un suelto que publica nuestro querido colega *El Demócrata*, dice entre otras cosas, que nuestros amigos los Sres. Alcover y Ribot, que consideran que son *egecutivos los acuerdos del Ayuntamiento en asuntos de su competencia, votaron para que no se ejecutara el referente á la fábrica de refinacion de petróleo*, y parece como que de esto quiere deducir, que dichos señores se han puesto en contradiccion. Procuraremos demostrar al colega que no existe la contradiccion que cree descubrir.

Nuestros amigos, votaron en la penúltima sesion, respondiendo á una consulta del Sr. Alcalde, que puestos en el caso de tener que ejecutar cualquiera de ellos el acuerdo que habia tomado el Ayuntamiento de cegar el conducto que conduce al mar las aguas limpias y sucias de la fábrica de refinacion de petróleo, no lo ejecutarían, por creer, que el asunto no era de la competencia del Ayuntamiento, y además, porque en caso de que lo fuera, no estaba aun probado que el enturbiamiento de las aguas del mar, fuera debido á las que procedian de dicha fábrica; en este sentido, pues, y haciéndolo constar, votaron la consulta del Alcalde; alegrándose de que el público sepa, ya que *El Demócrata* así lo desea, que con su voto contribuyeron á que no se paralizaran, por *quesi* y sin prueba alguna, los trabajos de la consabida industria tan respetable como cualquiera otra.

Ahora bien; en la sesion última presentó el concejal Sr. Escafi una proposicion, para que el Ayuntamiento declarara, que los acuerdos dictados en asuntos de su competencia son inmediatamente ejecutivos, apesar de los recursos que contra ellos se entablen; y por mas que el Sr. Ribot le hizo observar, que no estaban en el caso de votar lo que la ley preceptúa terminantemente en su artículo 83, que no necesita interpretacion, insistiendo el Sr. Escafi en que se votara, lo hicieron nuestros amigos en el sentido que la ley determina, con lo cual tenemos la seguridad de que *El Demócrata* les hará la justicia de creer que obraron como debian.

Sintetizando: nuestros amigos Ribot y Alcover opinan; que los acuerdos dictados en asuntos de la competencia del Ayuntamiento, son inmediatamente ejecutivos segun previene la ley, y por mas

recursos que contra ellos se entablen; pero, que en el caso concreto, del referente á la fábrica de refinación de petróleo, no tan solo creen, por las razones expuestas que no debió tomarse, sino que en caso de haber tenido cualquiera de ellos las facultades que la ley concede al Alcalde no hubieran dudado un solo momento en decretar la suspensión de dicho acuerdo. ¿Quedará ahora satisfecho *El Demócrata*?

Hé aquí las últimas noticias que se nos han facilitado por los centros oficiales:

El voto particular del Sr. Linares Rivas sobre el proyecto estableciendo el juicio oral y público fué desechado por 181 votos contra 55. El discurso del Sr. Presidente del Consejo que ha terminado la discusión del voto ha sido elocuentísimo é interrumpido diversas veces por los aplausos y entusiastas muestras de aprobación de la mayoría.

El Sr. Sagasta ha declarado que prefiere tener enfrente á los adversarios declarados que á su lado á los amigos recelosos. También ha afirmado que el proyecto para plantear la institución del jurado se presentará en los primeros días de la segunda legislatura.

A las ocho y media ha dado fondo en el puerto el vapor-correo *Union* con la correspondencia pública y 94 pasajeros.

CORREO DE HOY.

Madrid 18.

La «Gaceta publica un Real decreto admitiendo la dimisión del Sr. Linares Rivas de la fiscalía del Tribunal Supremo.

El Sr. Albareda ha aconsejado al señor Balaguer que retire su dimisión.

El domingo próximo llegarán á Madrid el Rey D. Francisco de Asís y los duques de Montpensier.

Mañana se presentarán á la mesa del Congreso el dictámen de la comisión sobre el restablecimiento de la base 5.^a

El lunes próximo se presentará el voto particular del Sr. Torres.

El señor Sagasta ha recibido varias exposiciones de Cataluña y una carta del Obispo de Barcelona pidiendo que se aplaze la discusión de la base 5.^a

Los diputados catalanes han nombrado una comisión compuesta de los señores Fabra y Floreta, Planas y Boixader, para que consigan del señor Camacho que en la comisión de reforma de la contribución de subsidio estén representados los gremios de todas las antiguas regiones y comarcas de España.

—Los periódicos de París publican los siguientes telegramas:

«Constantinopla 15 de mayo». —Se asegura que la Puerta Otomana ha enviado á las potencias una circular en la cual protesta del envío de buques ingleses y franceses á Alejandría. En el concepto de la Puerta nada justifica en estos momentos semejante intervención, la cual, si fuese necesaria, añade el gobierno turco debería efectuarse tan solo por el Sultán en uso de sus derechos de soberanía sobre Egipto.

«Viena 16 de mayo». —Los gabinetes de Francia é Inglaterra, al manifestar su resolución de hacer una demostración naval en las aguas de Egipto, han declarado á los gobiernos de Austria, Alemania, Italia y Rusia que el único objeto de esta demostración es sostener al Virey y mantener el «statu quo».

Entre los gabinetes de Viena, Berlín, San Petersburgo y Roma median en estos momentos comunicaciones sobre la que acaban de recibir de los gobiernos francés é inglés.»

Madrid 20.

Se ha suspendido la inauguración de la exposición nacional de ganados.

La mayoría de los diputados consideran segura la entrada del Sr. Gamazo en el ministerio de Gracia y Justicia cuando se plantee la crisis, pasando entonces el señor Alonso Martínez á la presidencia del Tribunal Supremo.

Constantinopla 19. —Una circular de la Puerta dirigida á sus representantes en el extranjero, se muestra favorable á la pro-

tección de los intereses franceses é ingleses en Egipto.

Invita á sus agentes diplomáticos que procuren por todos los medios posibles á que se evite la proyectada expedición naval á las aguas egipcias.

—Congreso.—Grandísima concurrencia de diputados.—Al abrir la sesión dirigen se á la mesa y al gobierno varias preguntas de interés local.

Continúa después la discusión del voto particular del señor Linares Rivas.

Rectifica este insistiendo en que el señor Alonso Martínez es una rémora para la marcha liberal del gobierno.

—Senado.—El Sr. Silveja (D. Manuel) apoya una proposición pidiendo el establecimiento de un cárcel penitenciaria para las jóvenes delincuentes de la provincia de Madrid.

El ministro de Marina contesta al señor Silveja en nombre del gobierno, manifestando que considera conveniente la proposición, la cual se toma en consideración.

—Senado.—En votación nominal se aprueba definitivamente por 125 votos contra 35 el proyecto sobre conversión de la Deuda.

—Congreso.—El general Lopez Dominguez amenaza con separarse de la mayoría si el señor Alonso Martínez no retira el proyecto sobre el juicio oral y público y presenta el de Jurado. En caso, dice, de hacerlo así, apoyaremos al gobierno en todas las cuestiones.

—Congreso.—El señor Sagasta se declara favorable al establecimiento del Jurado, pero sostiene que se necesita antes su preparación.

—El señor Navarro y Rodrigo sostiene que los constitucionales y centralistas tienen compromisos ineludibles que cumplir. Añade que el jurado debe plantearse pronto. Declara que es necesario otorgar al elemento democrático medios para llegar al logro de sus fines. «Grandes aplausos.» Termina el Sr. Navarro su discurso diciendo que dentro de la monarquía se necesita del concurso de los elementos democráticos dinásticos y por lo mismo deben introducirse grandes reformas.

Después del discurso del Sr. Sagasta es desechado por 181 votos contra 55 el voto particular del señor Linares Rivas.

—Impresiones del «Siglo».

De nuevo se ha hablado hoy de la dimisión del Sr. Romero Ortiz.

Otros aseguran que el gobernador del Banco votará con el gobierno.

—Después de la sesión de ayer tarde era opinión muy general entre los diputados, la de que el Sr. Gamazo se había ganado la cartera de Gracia y Justicia, y que con la defensa que hizo del jurado debía ser el ministro encargado de plantear dicha reforma. Y declábase más; que no solo el señor Gamazo era ya un candidato obligado á dicha cartera, sino que había procurado matar otras candidaturas. El rumor del pase del señor Alonso Martínez á la presidencia del Supremo no es nuevo.

—Mientras el «Debate» encuentra digno de aplauso el discurso del señor Linares Rivas, la «Gaceta Universal» lo considera digno de censura.

—Ha fallecido en Biarritz el conocido carlista D. Pascual Gamundi.

—Los partidarios del voto particular del Sr. Linares Rivas, calculan que tendrán unos 40 votos de la mayoría y 20 de los demócratas, que se abstendrán unos 80 y que votarán el dictámen de la comisión unos 140.

—Los sindicatos y clasificadores de casi todos los gremios de Madrid han empezado á hacer los repartos de la contribución industrial para el próximo año económico.

—En las contadas poblaciones en que los gremios habían hecho alguna resistencia al pago de la contribución industrial, están satisfaciéndose las cuotas con toda regularidad.

—El capitán general de Cataluña y el gobernador de Barcelona han desmentido la noticia de haberse levantado una partida de Vallvidriera, inmediaciones de Barcelona.

La única partida de que se tiene noticia oficial ha quedado reducida, según el gobierno á 20 hombres.

—Ayer y hoy han llegado á Madrid

muchos diputados ministeriales con objeto de tomar parte en la votación de hoy.

—Inmediatamente se pondrá en vigor en Irlanda la ley adoptando nuevas medidas represivas en aquella isla.

—En la prensa de Barcelona recibida hoy encontramos las siguientes noticias acerca de la partida armada;

El «Diario»:

«En los centros oficiales se recibió ayer noticia, comunicada por el jefe de la guardia civil del puesto de San Feliu de Llobregat, que una pequeña columna compuesta de fuerzas del batallón cazadores de Barcelona ó del regimiento de Saboya, había sostenido anteayer al anochecer un corto tiroteo con la partida de hombres armados salida de las Cortes de Sarriá, que se compone de unos setenta individuos.»

Parece que las indicadas fuerzas del ejército pusieron en dispersión á la partida, habiéndole causado dos heridos, uno de ellos de gravedad, que ingresó en el hospital de San Feliu, y el otro quedó á disposición del juzgado. Además les cogieron cinco prisioneros. El fuego tuvo lugar en las inmediaciones del pueblo de Santa Maria de Mediodía.

Paris 14.

Los asuntos de Egipto van de mal en peor: la anarquía más completa reina en aquellos territorios: el ministro de la guerra, Arabi-baja contando con el apoyo del ejército, está, según parece, dispuesto á todo, incluso á promover una guerra civil: así se lo manifestó al Presidente de la Asamblea de notables. Esta se niega á reunirse, si no se la convoca, legalmente, y el Khedive, por su parte, ha declarado que, caso de que se reúna, considerará nulas sus decisiones. A todo esto se añade que Arabi pretende destronar al soberano poniendo en su lugar al hijo de este, que cuenta siete años, con el Presidente del Consejo por regente y con Arabi por gobernador del reino; que en breve tendrá lugar una intervención turca, Arabi piensa retirarse con las tropas á la ciudadela del Cairo, llevándose en rehenes á los bajos más notables de la ciudad; que ese ministro revolucionario quiere dar un golpe de Es adó etc. etc.

A todo esto Turquía hace, según se dice, sus preparativos para tomar cartas en la cuestión, habiendo el sultán teleografiado al Khedive que aprueba su conducta, que la Puerta vá á obrar enérgicamente de acuerdo con las potencias, y que nada tiene que temer.

De todo lo cual resulta que las cosas han llegado á un estado tal, que se hace necesaria la intervención no de Turquía sino de Inglaterra y Francia, que además de ser las más interesadas en el asunto, cuentan con la aquiescencia de los Gabinetes europeos.

Por fortuna, nuestro gobierno y el inglés se han decidido á obrar y así la escuadra de la Mancha como la de Tolon se están preparando para dirigirse cuanto antes al teatro de la rebelión.

Solo falta, pues, la respuesta oficial del Gobierno británico, cuyo Gabinete debe reunirse hoy, que confirme el acuerdo que existe entre MM. Gr ndeville y Freycinet.

Este, en la sesión del día 11 pronunció un patriótico discurso sobre este punto, á consecuencia de una pregunta de Mr. Villeneuve, en el cual des pues de explicar las diferentes fases de la cuestión, manifestó que el Gobierno obraría con firmeza y estaría á la altura de sus deberes.

Sus palabras fueron saludadas con unánimes aplausos y han merecido general aprobación.

La Cámara aprobó en primera lectura, en la referida sesión el proyecto de ley sobre naturalización y expulsión de los extranjeros. En el curso del debate, hicieron notar algunos defectos de que el proyecto adolecía. Si se aprueba definitivamente, nos encontraremos enfrente de ciertos absurdos y de algunas dificultades que sería muy conveniente evitar.

El Senado, después de haber aprobado en la sesión del día 11 los tratados de comercio celebrados con Suiza, Bélgica, España, Suecia y Portugal, continuó en la de ayer la discusión de la reforma del en-

juiciamiento criminal, siendo aprobado hasta ahora el proyecto sometido á discusión, Este deba reanudarse mañana.

Ya ha comenzado en el Palacio de Borbon el debate sobre las proposiciones de ley que tienden á hacer efectivas las responsabilidades de los accionistas de que son víctimas los obreros.

La comisión proponía una simple adición al artículo 1384 del Código civil, en la cual se hiciese constar que el patrono sería considerado responsable, mientras no adujese prueba en contrario.

Mr. Félix Faure, autor de una proposición de ley sobre este objeto, pidió y obtuvo el aplazamiento de la discusión. Esto permitirá conocer la proposición Faure, que creo ha de llenar mejor los fines que el legislador se propone.

MM. Sadi Carnot y Herisson, al tomar posesión de sus respectivas presidencias en la Union democrática é izquierda radical, han pronunciado los discursos de costumbre.

En ambos se notan propósitos reformadores, aunque naturalmente en distinto grado de latitud; ambos aconsejan la union entre los republicanos para asegurar la existencia de la República. Pero el primero pronunció ciertas frases, é hizo ciertas alusiones á los «autoritarios» (léase gambettistas) que no se avienen mucho con sus propósitos de concordia.

¿Procedimientos dignos de los que los usan!

La comisión senatorial que entiende de los presupuestos ha nombrado ponente á Mr. Ribot.

Mr. Chesnelong, con motivo de haberse inaugurado la décima sesión de la «Asamblea general de los católicos», ha pronunciado un discurso como todos los suyos.

¿He de reseñárselo á ustedes? Me parece inútil.

Cojan ustedes algunas docenas de «persecuciones», de «tradiciones gloriosas», de «libertades» y muchas gruesas de «ateísmo gubernado despótico», etc. etcétera, y tendrán la esencia de esa homilia que, como todas las de esas gentes, solo sirven para unos cuantos que creen á pié juntillos todo cuanto esos nuevos profetas y Jeremias tienen á bien explicarles.—D.

Paris 15.

Las noticias de Egipto presentan mejor aspecto. Créese que será inútil la demostración naval, siendo posible que baste la energía del Khedive. Sin embargo, las escuadra francesa é inglesa se reunirán en el punto designado, teniendo ambos almirantes idénticas instrucciones.

—El nuevo embajador de Italia, que se nombrará á fines de la semana, créese definitivamente que será el señor Nigra.

Ninguna noticia de interés local.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 7 t.

Recibido en Palma á las 9'19 n.

Los ministeriales aseguran que terminará la legislatura sin modificación ministerial.

Los conservadores aseguran que el Gobierno adelantará la fecha de la suspensión de las sesiones de las Cámaras.

Los ministeriales nieganlo. Llegaron el Rey D. Francisco y los Duques de Montpensier.

Madrid 21 á las 11 n.

La Gaceta publica los decretos admitiendo la dimisión que han presentado los señores Balaguer y Gonzalez Flori.

El Congreso desechó por 181 votos contra 55 el voto particular del señor Linares Rivas.

Setenta disidentes formarán un nuevo partido.

Esta tarde tendrá lugar el meeting de los libre-cambistas.

CULTOS SACRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.
SAN DESIDERIO OBISPO.
 El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Nicolás, dedicadas a la Purísima Concepcion de Nuestra Señora.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 20.

De Barcelona en 17 horas vapor Lulio, de 688 ton., cap. D. Juan Mas, con 19 mar., 49 pas., balija y efectos.

De Barcelona en 17 horas vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., 30 pas., y efectos.

DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Jaime I, de 381 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., pas., balija y efectos.

Para La Habana bergantin goleta Rafael Pomar, de 419 ton., cap. D. Raimundo Piña, con 12 mar., y frutos.

Para Certe bergantin goleta Julia, de 120 ton., pat. Gabriel Riera, con 8 mar., y vino.

Para Denia polacra goleta Cronómetro, de 119 ton., pat. Pedro Alemany, con 8 mar., y madera.

Para Malta goleta Cortés, de 81 ton., cap. D. José Jofre, con 6 mar., y lastre.

Para Aguilas balandra Isabel, de 49 t., pat. Juan Roca, con 6 mar., y varios efectos.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El día 28 del actual, feria en Manacor y Binisalem, se efectuarán además de los trenes ordinarios los siguientes:
 De Manacor a Palma, a las 12:30 tarde.
 De Inca a Palma, a las 8 tarde.
 Palma 20 Mayo de 1882.—El Director General, Guillermo Moragues.

LA VIDRIERA BALEAR.

Se avisa a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 25 del corriente a las 8 de la noche en casa de D. Cayetano Forteza Rey, calle de Jaime II, número 50, para tratar y resolver sobre la fusion con la Sociedad Industrial.

Palma 22 Mayo de 1882.—Por acuerdo de la Junta Directiva.—El Administrador Secretario, Antonio Oliver. 3—1

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.
 Agencia de Contribuciones e Impuestos de la Capital.

Se concede un nuevo y último plazo, que terminará el día 25 del corriente, para que los contribuyentes de esta Ciudad puedan satisfacer, sin recargo alguno, en las oficinas de esta Agencia que estarán abiertas de 9 a 11 de la mañana y de 12 a 2 de la tarde, las cuotas correspondientes al 4.º trimestre del actual año económico por la contribucion Territorial e Industrial y al 3.º y 4.º del Impuesto equivalente a los de sal.

Palma 19 Mayo de 1882.—El Jefe de la seccion de Contribuciones, Agente: José Gutierrez y Ossa.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

Recaudacion obtenida por recargo municipal sobre el impuesto de consumos durante la segunda quincena de Marzo último comparada con la que se obtuvo en igual época de los dos últimos años.

	Ptas.	Cents.
En la segunda quincena de Marzo de 882.	15298	89
En la id. de id. de 1880.	12622	58
Diferencia de mas.	2676	31
En la segunda quincena de Marzo de 1882.	15298	89
En la id. de id. de 1881.	13838	35
Diferencia de mas.	1460	54

Palma 19 de Mayo de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.

SOCIEDAD AGRICOLA

Industrial y Comercial de Manacor.
 Con arreglo al artículo 10 de sus estatutos, el Consejo de Administracion de esta Sociedad en sesion del día ocho del corriente, ha acordado abrir el pago del segundo dividendo pasivo de 4 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la misma desde el día 1.º al 15 del próximo mes de Junio.

Manacor 11 de Mayo de 1882.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Sancha.

ALCALDIA DE MANACOR.

Habiéndose observado que algunos calendarios han señalado como día de Feria en esta villa, el tercer domingo del corriente mes, cuando debe ser el último domingo, según bando publicado en 1.º de Mayo del año pasado, que en este será el día 28, se anuncia en los periódicos de la capital, para conocimiento de los que quieran acudir a aquel centro de transacciones.

Manacor 12 Mayo de 1882.—Lorenzo Caldentey.

ALQUILER.—En la casa zaguan situada en la plaza del Cármen frente al cuartel del mismo nombre hay para alquilar un primer piso que tiene toda clase de comodidades. En el entresuelo del mismo zaguan darán razon. 8—5

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.
 Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar a precios muy baratos. Se sirve comidas a precios convenientes. Trato esmerado y económico. 7

Practicante de Farmacia.

Se necesita uno que esté algo enterado del despacho.
 En la plaza de la Cuartera, número 2 informarán.

VENTA.—El lunes próximo 22 de los corrientes a las ocho de la noche, se rematarán en pública subasta en la plaza de Cort, si la postura acomoda, dos casas situadas en esta Ciudad, una calle del Estudio General números 21 y 23 y otra en la de la Luz, número 4 con fachada en la plaza de Cort.

Se necesita una nodriza de buenas circunstancias para lactar en casa de los padres de la criatura. Darán razon en la calle del Cármen, número 73, piso segundo frente al cuartel.

AVISO.—Un joven de 26 años, que sabe leer y escribir, enterado en contabilidad, desea colocacion en escritorio ó casa de comercio; tiene persona que abone su conducta. Informará D. Pedro de Alcántara Peña, calle Moliner. 5—2

AVISO.—Se ha extraviado un perro perdiguero de color gris con una mancha blanca encima de la cabeza y otra negra sobre el espinazo, la persona que lo tenga y quiera devolverlo a su dueño puede pasarse por esta Imprenta y le informarán.

Se ha reformado para alquilar la casa piso único número 33 de la calle del General Barceló (antes del Vi.) Es capaz para toda una familia y además de las habitaciones necesarias tiene agua, azotea espaciosa y terrado. En la botiga interior darán razon.

Una mujer viuda desearia encontrar unas personas para alquilar una casa moblada. Frente la fuente de las Tortugas número 110, darán razon.

Fabricacion de los vinos

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotacion de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al infimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

Segadoras.

Las hay para vender en la calle de San Martín, número 39, que reunen grandes ventajas sobre las que generalmente se usan en este país.

Abanicos.

Aprovechad tan propicia ocasion *Palmesanos.*
 Gran baratura de ellos en toda la extension de la palabra, en la Abaniqueria LA PALMESANA, calle de Brossa, número 16, que el dueño de dicho establecimiento agradecido de sus numerosos parroquianos la ofrece sin igual sólo por 15 días. 8—5

El magnifico vapor Español trasatlántico

Ana de Sala,

capitan D. L. Ojinaga, saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Habana y Veracruz, el día 26 de Mayo corriente.

Admite carga y pasajeros en sus nuevas y espaciosas cámaras.
 Consignatarios: La Compañía Industrial y Mercantil de Mallorca, Soledad, 21.

Viaje a Argel por el vapor

Mallorca.

Con motivo de las ferias y fiestas que se han de celebrar en el pueblo de Blida el 28 del corriente Mayo saldrá del puerto de Palma para el de Argel el día 24 del mismo mes a las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
 Se despacha calle de Palacio, número 26.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los trastornos del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el curar de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Liquidacion.

Se anuncia al público, la gran baratura que se hace en la calle de Cererols, tienda del Rincon, núm. 10, de Lanillas, Pañetes, Tricots, y demás géneros para la estacion de verano, sus precios serán los mismos que cuestan en fábrica, siendo todos estos géneros, de última novedad, y de las mejores clases y colores, y sin el menor defecto de arna, ni de otra cosa que desmerezca el género. Para acreditar la verdad de este anuncio, se replica á los consumidores, que pasen á este establecimiento, y con esto podrán juzgar la diferencia á los demás.

Calle de Cererols número 10.
 TIENDA DEL RINCON.

Atencion.

Sastreria nueva, calle del Sindicato n.º 54, antes Capelleria, esquina á la de la Cuartera. En vista del gran éxito que ha tenido este establecimiento en las grandes liquidaciones de ropas hechas, acaba de recibir un inmenso surtido que se venderá con una verdadera economia; pruébenlo los señores parroquianos y se convencerán de la gran baratura de ropas que presentamos en beneficio del público.

No equivocarse, Sindicato 54.

NOTA. Tambien se hacen prendas ó trajes llevando el género los parroquianos, á precios cuasi de balde y á la última perfeccion, tal como el último figurin.

COMPANIA CATALANA

DE

Vapores · Trasatlánticos.

Viaje extraordinario para PUERTO-RICO y HABANA, saldrá para dichos puntos del puerto de Barcelona el 1.º del próximo Junio, el vapor

SANTIAGO.

Admite carga y pasajeros.
 Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y trasbordo en dicho punto es de cuenta de la compañía.

Se despacha en Palma, plaza de Copinas número 5 entresuelo.

DEPÓSITO

DE LA
NUEVA COLA UNIVERSAL.
 SE USA EN FRIO.

FUERZA DE LA COLA, 100 KILOS.

Depósito general: Calle de Jaime II número 96 esquina á la de Odon-Colom.

Esta cola, con privilegio de invencion, ha obtenido medallas de oro en diferentes exposiciones y es indispensable á todo el mundo para volver á encolar por sí mismos toda clase de materias, como porcelana, loza, cristal, pipas, espuma, maderas, hueso, marfil, piedra, yeso, alabastro, cuero y todos los objetos de antigüedad. Estatuas y objetos de arte, etc., etc.

Se vende en frascos á dos y medio y á cinco reales cada uno. 17

EN EL ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS y Novedades

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

Juan Montaner

SINDICATO 2 A 8.

Se han recibido todos los surtidos de géneros para las estaciones de

PRIMAVERA Y VERANO.

Abundancia y Baratura.

Singer. INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más, á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de bieses.
- 1 pie para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 apochador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales, sin adelanto ni aumento alguno.

Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin limite.

Sucursal en Palma.

4, JAIME II, NUM. 4.

DICCIONARI

mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totas sas veus d'us modern y antic que no s'troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valenciana y antigua llemosina; totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciencias, arts, oficis, professions comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de sa castella, admesas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona, y á fi de que se classe menos acomodada puga poseir un libbre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa libreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigiran sas peticions y reclamacions.

En la calle de Gater, casa número 5, hay un almacén para alquilar. Darán razon en la misma casa.